



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"RAFAEL MARÍA BARALT"
PROGRAMA INVESTIGACIÓN
Línea de investigación: Reconstrucción Geo histórica Educación y
Patrimonio Cultural**

Observatorio de patrimonio cultural región occidente y andina. (OPCROAN)



Diseñado: Dra. Eliana Crespo

Mgs Mirhta Colina

Dra. Luz Mendoza

Dra. Dorkys Rojas

Profesor Manuel Pérez Gil

(Cronista del Municipio Baralt)

El Observatorio de Patrimonio Cultural de la Región Occidental (OPCROAN) nace desde el colectivo de investigadores que convergen en la línea de investigación Reconstrucción Geo histórica Educación y Patrimonio Cultural del

Centro de Estudios Geo Histórico y Culturales del Programa Educación y de los aportes generados de la tesis doctoral titulada: Educación Patrimonial: Una aproximación teórica desde el escenario de la Educación Primaria (2018) de la profesora Eliana Crespo. **Con la finalidad de que sea adscrito al Programa de Investigación** para obtener una colaboración directa con todos los Centros de Investigación con la creación de proyectos y líneas que aborden el tema del Patrimonio Culturales, también con el propósito de generar diagnóstico y registros que acompañen las medidas de salvaguardia y conservación generadas desde las comunidades en las áreas, educativas, económica, sociales, naturales, endógenas, lingüística y todas las áreas del saber científico y tecnológico.

El Observatorio de Patrimonio Cultural de la Región Occidental (OPCROAN) tiene los siguientes propósitos:

- Impulsar el desarrollo de líneas y proyectos de investigación que nos permita registrar, analizar, diagnosticar y el estado del patrimonio cultural material e inmaterial en el territorio del Estado Zulia, Falcón, Lara y Trujillo junto con los centros de investigaciones de la UNERMB.
- Fomentar la creación, formación y capacitación en niños, jóvenes y adultos con la finalidad de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial.
- Difundir el patrimonio cultural material e inmaterial a través de publicaciones, libros, discos compactos y programas audiovisuales.

En la actual coyuntura que vive el país y en la estrategia del gobierno nacional de superación del modelo económico rentista-extractivista petrolero, el acercamiento sistemático y organizado a nuestro patrimonio cultural resulta vital, tal como señala Bonfil Batalla (2003) cuando define patrimonio cultural:

Cuando hablamos del patrimonio cultural de un pueblo, nos estamos refiriendo al acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles los otros, que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas (de cualquier tipo, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana); para formular e intentar realizar sus aspiraciones y sus proyectos; para imaginar, gozar y expresarse. (Batalla, 2003:118)

Volcar la mirada hacia el “nosotros histórico”, valorando nuestras raíces culturales comunes, las prácticas que los distintos sectores tradicionalmente subalternados han desarrollado para la apropiación, adaptación y transformación de la naturaleza y para la construcción simbólica del “ser” se comporta como una potente herramienta de construcción-reconstrucción de saberes, de valoración crítica de nuestras culturas, de puesta en práctica de un diálogo de saberes que supere visiones sacralizadas y cuadriculadas de lo culturalmente popular y lo sitúe en un plano de herramienta educativa contra la homogenización globalizadora del modelo neoliberal.

Frente a ese modelo, el conocimiento, investigación, valoración, transmisión, difusión y formación en materia de la diversidad cultural y del patrimonio cultural se convierten en potenciadores de la decolonialidad; develando los procesos históricos en los cuales emergen y acercándonos a la comprensión de las relaciones de poder que la originan y a la valoración del saber que se construye desde los sectores que crean y recrean esas manifestaciones y bienes culturales.

Observatorio del Patrimonio Cultural Región Occidente y Andina (OPCROAN).

Misión: Generar registro, diagnóstico y análisis desde la investigación y formación del patrimonio cultural para la creación de una conciencia patrimonial donde el sujeto comprenda que es parte de una temporalidad y un espacio que posee una

valoración al patrimonio cultural que lo rodea, que ha sido dado de una memoria colectiva y tiene la posibilidad de accionar en la práctica para preservarlo o salvaguardarlo.

Visión: Incrementar los niveles de generación de conocimiento a través de la creación de un Observatorio de Patrimonial Cultural (**OPCROAN**) que ordene, analice, sistematice y difunda todas las acciones que se están realizando en materia de educación patrimonial, gestión y difusión y medidas de salvaguardia y conservación del patrimonio cultural.

En tal sentido el **observatorio se basa en cuatros áreas generales:**

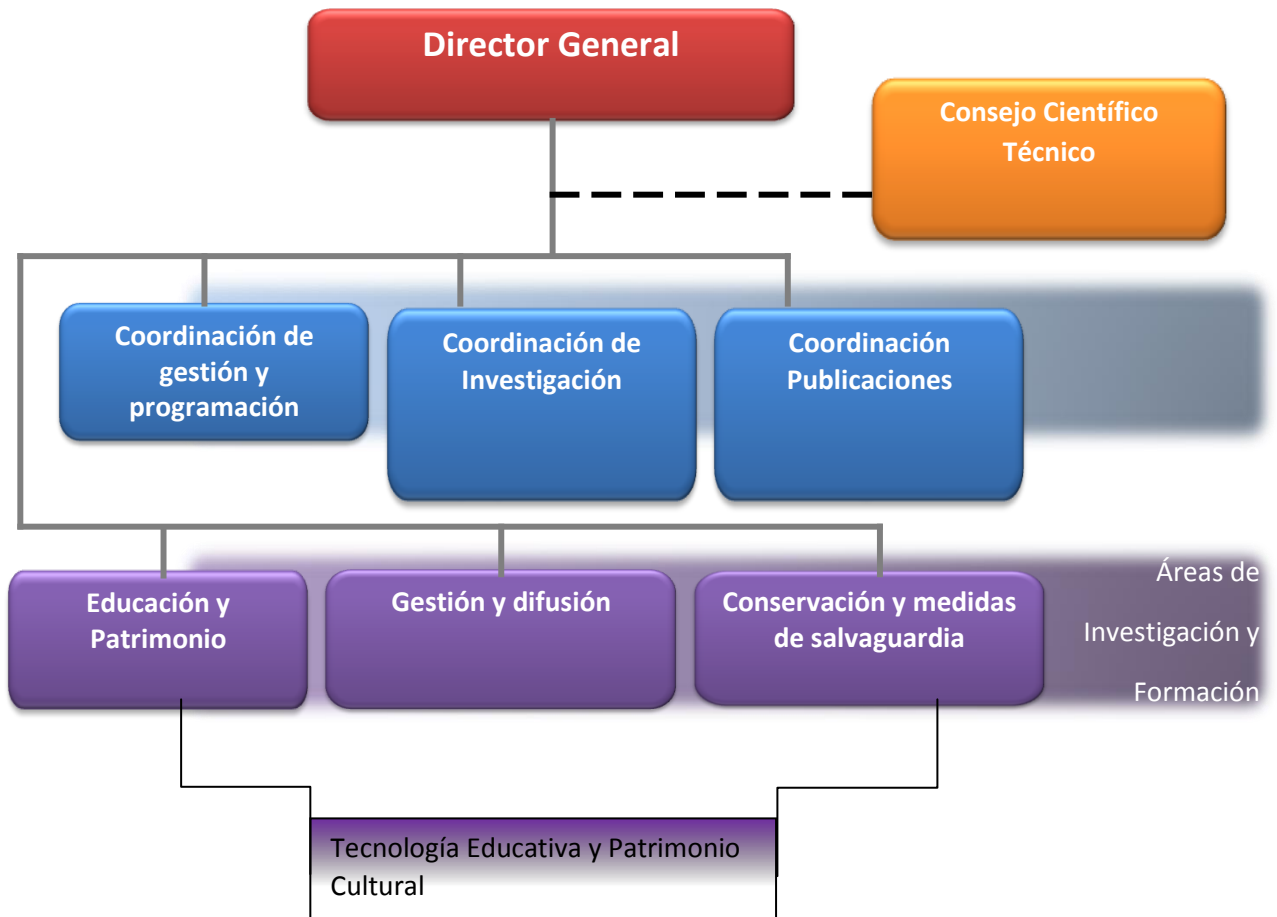
- Educación y patrimonio.
- Gestión y difusión de patrimonio cultural
- Medidas de salvaguardia y conservación del patrimonio cultural.
- Tecnología educativa y patrimonio cultural.

Las siguientes líneas trabajo:

1. Conocer, analizar y diagnosticar el estado del patrimonio cultural en los estados Zulia, Falcón, Lara y Trujillo
- 2.- Crear planes de formación para fomentar una conciencia patrimonial en los estados Zulia, Falcón, Lara y Trujillo.
3. Crear líneas de investigaciones sólida y un grupo de investigación consolidado en Patrimonial Cultural con los Centros de investigación adscritos en el programa investigación.
4. Valorizar los resultados obtenidos tanto en la Comunidad Científica como en las instituciones y entidades vinculadas a la investigación en patrimonio cultural.
5. Aumentar la presencia de Venezuela en eventos vinculados a la UNESCO en tanto que foros de referencia mundial en Patrimonial Cultural
6. Crear redes internacionales en Patrimonio Cultural que permitan elaborar nuevos proyectos de orden nacional e internacional.

El OPCROAN se caracterizará en invitar investigadores desde distintas universidades nacional e internacional teniendo como sede oficial en la Mene Grande, Municipio Baralt en las instalaciones del Museo Arqueológico Antoni Van de Mark.

Observatorio del Patrimonio Cultural Región Occidente y Andina (OPCROAN). Estructura:



- **Directora** del Observatorio del Patrimonio Cultural Región Occidente y Andina (OPCROAN):
Dra. Eliana Crespo

Asesor: **Prof. Manuel Pérez Gil**

- Coordinador General Gestión y Programación:
Mgs. Richard Pérez y Dorkys Rojas
- Coordinación de Publicaciones:
Mgs. Joffred Linares y Mariluz Paez, Yuli Rodriguez
- Coordinación de Investigación:
Dra. Luz Mendoza y Dr. Lenin Calderon
- Coordinacion del area de investigacion y formacion:

Coordinacion de educacion y patrimonio

Dra. Milagros Ramos, Dra. Aurelia Gonzalez y Mgs. Madelis

Coordinacion de gestión y difusión de Patrimonio Cultural

Mgs. Luis Briceño y Dr José Luis Hernández y Maria Isabel Nuñez

Coordinacion de Medidas de Salvaguardia y Conservación del patrimonio cultural.

Mgs. Mirhta Colina , Mgs. Eduardo Rios, Lic.Yonelys Flores y Dra. Arinna Parra

- Coordinación de Tecnología Educativa y Patrimonio Cultural:
Mgs María José Andrade y Lic. Carlos Crespo y Mgs. Magdelys Zea

El Director o Directora General deberá ser un profesional de las ciencias sociales, con experiencia en el área de investigación, el cual será electo por los investigadores que forman parte del Observatorio. Durará en sus funciones 4 años y podrá ser reelecto. Las faltas temporales del director serán suplidas por uno de los miembros del Consejo Científico-Técnico. Mantendrá como funciones la planificación, coordinación y ejecución de las actividades inherentes al observatorio para la consecución de sus objetivos y tendrá como atribuciones las siguientes:

- ✓ Presidir el Consejo Científico-Técnico.
- ✓ Mantener el orden en el observatorio y su correcto funcionamiento.

- ✓ Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Científico-Técnico e informar a éste periódicamente de la marcha del observatorio.
- ✓ Autorizar con su firma los documentos que en nombre de éste se expidan.
- ✓ Informar semestralmente a la Dirección el Programa de Investigación acerca de la ejecución de los planes y proyectos de educativos e investigación en proceso y el uso de los recursos destinados para su financiamiento.
- ✓ Mantener relaciones con instituciones de investigación y académicas, tanto nacionales como del exterior.
- ✓ Proponer al Consejo Científico-Técnico la realización de convenios de colaboración con otras instituciones.
- ✓ Coordinar todo lo relativo a la función presupuestaria y administrativas del observatorio.
- ✓ Ejercer la representación del observatorio en las oportunidades que sea requerida.

El Consejo Científico-Técnico estará integrado por el Director General quien será su presidente, por el representante de la coordinación de investigación, y por los coordinadores de las áreas de investigación y formación.

Son atribuciones de Consejo Científico-Técnico:

- ✓ Acatar todos los lineamientos que en materia de investigación establezca el CDCHT.
- ✓ Elaborar y aprobar el presupuesto y plan anual al observatorio y someterlo a consideración de las instancias reglamentarias.
- ✓ Proponer reglamentos internos y presentarlos para su aprobación ante las instancias correspondientes.
- ✓ Programar los proyectos de investigación del Observatorio y recomendar su publicación y destino.
- ✓ Aprobar las memorias, informes y cuentas del Observatorio.
- ✓ Establecer las líneas de investigación del Observatorio.

- ✓ Programa las actividades de investigación, docencia y extensión inter y transdisciplinarias, para su desarrollo.
- ✓ Proponer a los miembros asesores.

Coordinación General Gestión y Programación se encargará de los procesos de planificación y ejecución de las actividades de cada una de las áreas de investigación y formación, así como la implementación de políticas administrativas de gestión y programación que garanticen la utilización óptima de los recursos. El Coordinador deberá ser un profesional de las ciencias administrativas, económicas o contables.

Son funciones de la unidad administrativa las siguientes:

- ✓ Llevar a cabo el Plan Operativo Anual (POA).
- ✓ Administrar los recursos para el funcionamiento del observatorio.
- ✓ Mantener los archivos de ejecución administrativa y presupuestaria.
- ✓ Gestionar con las instancias administrativas de la universidad lo concerniente al equipamiento, dotación e insumos para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Todas las funciones que inherentes a su preparación le sean solicitadas por el coordinador o el comité Científico-Técnico.

Coordinación de Investigación es la encargada de llevar a cabo todo lo concerniente a la captación y apoyo de investigadores e innovadores, en la masa de docentes y estudiantes de la universidad, de igual forma a tecnólogos populares instigadores de prácticas ancestrales a través de programas dirigidos principalmente a la conservación y medidas de salvaguardia del Patrimonio cultural. Esta unidad mantendrá contacto directo con los coordinadores de las áreas de investigación y educación será quien emita los trabajos o proyectos al comité Científico-Técnico para su aprobación y dirigirlo a las líneas de investigación del centro de investigaciones que tenga vinculación. Además, podrá designar enlaces de investigación y apoyo docente en cada una de las sedes de la universidad.

Son funciones son siguientes:

- ✓ Diseñar y coordinar programas dirigidos a la captación de investigadores para el desarrollo de proyectos dentro del Centros de investigación de la UNERMB.
- ✓ Brindar asesorías en cuanto a la presentación de proyectos.
- ✓ Identificar las necesidades de investigación en patrimonio cultural
- ✓ Proponer nuevas líneas de investigación según las nuevas necesidades para inscribirse en los Centros de investigaciones.
- ✓ Todas las funciones que inherentes a su preparación le sean solicitadas por el coordinador o el comité Científico-Técnico.

Coordinación de Publicaciones se encargará de la promoción y divulgación de las actividades y proyectos del observatorio, a través de medios de comunicación propios o privados que permitan la socialización del conocimiento científico.

Son funciones de la coordinación las siguientes:

- ✓ Proponer y desarrollar instrumentos de divulgación como trípticos, revistas, publicaciones páginas Web, blogs, entre otros, para el uso del Observatorio.
- ✓ Ser enlace con la Fondo Editorial UNERMB para las publicaciones de las investigaciones.
- ✓ Crear y administrar cuentas de redes sociales como medios de difusión informativa.
- ✓ Establecer acuerdos con los medios internos y externos a la universidad para la promoción de eventos organizados por el Observatorio.
- ✓ Documentar las actividades desarrolladas por el Observatorio. y mantener su archivo.
- ✓ Establecer enlaces con los medios publicitarios de otros centros de investigación nacionales e internacionales para la socialización de la información.
- ✓ Todas las funciones que inherentes a su preparación le sean solicitadas por el Director general o el Consejo Científico-Técnico.

Las coordinaciones de las áreas de investigación y formación : las cuales son

- *Educación y Patrimonio.*
- Gestión y difusión de Patrimonio Cultural
- Medidas de Salvaguardia y Conservación del patrimonio cultural.

Y la Coordinación de Tecnología Educativa y Patrimonio Cultural:

Se encargarán de difundir y capacitar en la investigación en Ciencias Sociales para abordar el tema del patrimonio cultural material e inmaterial a través de planes de formación en Diplomados, Talleres, Seminarios, Congresos entre otras actividades de formación.

Estarán bajo la tutela y apoyo de la coordinación de investigación y apoyo docente, con los proyectos que dan soporte a las líneas de investigación de los diferentes Centros de Investigación de la UNERMB que se vincules con el tema de patrimonio cultural.

Asesores: Se encargará de orientar permanente las políticas de gestión del observatorio. Estará conformado por personas investigadoras que traten el tema del patrimonio culturales y pertenezcan a las comunidades del territorio nacional e internacional y estén vinculados con la historia, arqueología, patrimonio cultural, medio ambiente, urbanismo, salvaguardia y otros vinculados directa e indirectamente al patrimonio cultural material e inmaterial.